

RIO GALLEGOS, 29 de Octubre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.313/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Acciones de salud a la comunidad hispanista del Complejo Natatorio. Club Deportivo Hispano Americano", bajo la dirección de la Mg Azucena ROJAS, llevado a cabo entre los meses de junio a octubre de 2018, con una duración de VEINTICUATRO (24) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto se origina debido al pedido del Sr. Fabián PEREZ Gerente del Complejo Natatorio del Club Deportivo del Hispano Americano de la ciudad de Río Gallegos;

QUE se requirió la presencia de la Enfermería para la realización de actividades de control de esquema de vacunación, control de signos vitales, toma de medidas antropométricas –índice de masa corporal y consejería;

QUE el Proyecto de referencia, se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS y la Lic. Sara OJEDA, aprobado por Acuerdo 231/04;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE el mismo estuvo integrado por Viviana VELASQUEZ, Luisa CALISAYA, Sabrina FRANCO, Micaela SANCHEZ y Gabriela RAMIREZ;

QUE los destinatarios fueron: la población, niños, jóvenes y adultos que concurren al natatorio del Club Deportivo Hispano Americano de la ciudad de Río Gallegos;

QUE los objetivos fueron: detectar personas con índice de masa corporal (IMC) de riesgos orientando hábitos saludables y asistencia médica específica para una mejor calidad de vida y fomentar el autocuidado en las personas sanas y enfermas controlando la completitud del esquema de vacunación;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE de fs. 10 a 12 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho N° 313/18 recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 13 y 14);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 UNPA-UARG;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Acciones de salud a la comunidad hispanista del Complejo Natatorio. Club Deportivo Hispano Americano", bajo la dirección de la Mg Azucena ROJAS (DNI N° 11.965.042), llevado a cabo entre los meses de junio a octubre de

///



A C U E R D O

N°

551/18

// 2.-

2018, con una duración de VEINTICUATRO (24) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Acciones de salud a la comunidad hispanista del Complejo Natatorio. Club Deportivo Hispano Americano", se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS (DNI N° 11.965.042) y la Lic. Sara OJEDA (DNI N° 13.582.690), aprobado por Acuerdo 231/04.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Acciones de salud a la comunidad hispanista del Complejo Natatorio. Club Deportivo Hispano Americano", se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Acciones de salud a la comunidad hispanista del Complejo Natatorio. Club Deportivo Hispano Americano", estuvo integrado por Viviana VELASQUEZ (DNI N° 24.861.320), Luisa CALISAYA (DNI N° 16.061.006), Sabrina FRANCO (DNI N° 33.755.740), Micaela SANCHEZ (DNI N° 40.388.120) y Gabriela RAMIREZ (DNI N° 33.685.747).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 6.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Annelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG